

**SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACIÓN
Y EMPLEO – SENCE
(1574)**

REF.: Selecciona propuestas presentadas en el Cuarto llamado a concurso público para la Selección de Instituciones Ejecutoras del Programa Inversión en la Comunidad, para la **región de Coquimbo**, desde el **01 de noviembre al 31 de diciembre de 2018**.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 4476

SANTIAGO, 31 OCT 2018

VISTOS:

El artículo 9° de la Ley N°18.575; la Ley N°19.880; las facultades que me otorga el N°5 del artículo 85 de la Ley N°19.518; el Decreto Supremo N°84, de 28 de junio de 2018, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social y lo establecido en la Resolución N°1.600, de 2008, modificada por la Resolución N°10, de 2017, ambas de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.

CONSIDERANDO:

1.- Lo dispuesto en el Decreto N°1, de 05 de enero de 2010, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social y sus modificaciones posteriores, el cual establece los procedimientos del Programa Inversión en la Comunidad, cuyo objetivo es el financiamiento de obras en el ámbito local, mediante proyectos intensivos en el uso de mano de obra, contratada al efecto y que presenten un claro beneficio comunitario, orientado a beneficiarios y beneficiarias que cumplan los requisitos establecidos en los señalados decretos.

2.- El Decreto Afecto N°01, de 11 de enero de 2018, tomado razón con fecha 22 de febrero de 2018; modificado por el Decreto Afecto N°15, de 23 de febrero de 2018, tomado razón con fecha 23 de marzo de 2018; por el Decreto Afecto N°68, de 19 de abril de 2018, tomado razón con fecha 23 de mayo de 2018; por el Decreto Afecto N°80, de 07 de junio de 2018, tomado razón con fecha 13 de julio de 2018 y por el Decreto Afecto N°88, de 24 de julio de 2018, tomado razón con fecha 30 de agosto de 2018; todos del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, el cual encomienda al SENCE la ejecución a nivel nacional del programa de empleo "Inversión en la Comunidad", para lo cual la Subsecretaría del Trabajo le transferirá los recursos para su ejecución.

3.- Las Bases del Cuarto concurso del Programa Inversión en la Comunidad, año 2018, para las regiones de Atacama, Coquimbo, Valparaíso, Maule, Biobío, Ñuble, Araucanía, Los Ríos y Los Lagos, aprobadas por Resolución Exenta N°4193, de 12 de octubre 2018, de este Servicio Nacional.

4.- La publicación efectuada en la página web www.sence.cl, con fecha 12 de octubre de 2018, donde se comunica el llamado a concurso público.

5.- Las propuestas recibidas hasta las 23:59 horas del día **19 de octubre de 2018**, en el sistema web de presentación de propuestas Inversión en la Comunidad (http://aplicaciones.sence.cl/pic/hw_piclogin.aspx), según consta los registros del sistema.

6.- El acta de apertura de propuestas, de fecha **22 de octubre de 2018**, emanada del Departamento de Empleo y Capacitación de Empresas del SENCE, que deja constancia de las propuestas presentadas.

7.- El Informe técnico de evaluación de las propuestas emanado de la Comisión de Evaluación de las mismas, correspondiente a la **región de Coquimbo**, de 24 de octubre de 2018.

8.- La Providencia N°528, de 26 de octubre de 2018, del jefe del Departamento de Empleo y Capacitación en Empresas, que solicita la dictación de la resolución que selecciona las propuestas presentadas en el concurso público para la Selección de Instituciones Ejecutoras del Programa Inversión en la Comunidad, detallando las mismas en dicha Providencia.

9.- La disponibilidad presupuestaria con que cuenta el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo.

RESUELVO:

1.- Selecciónense las propuestas presentadas en el marco del concurso público para la Selección de Instituciones Ejecutoras del Programa Inversión en la Comunidad, para la **región de Coquimbo, Cuarto llamado 2018**, durante el período comprendido entre el **01 de noviembre al 31 de diciembre de 2018**, a la siguiente Entidad:

COMUNA	EJECUTOR	RUT	CUPOS SELECCIONADOS	JORNADA	MESES	MONTO SELECCIONADO
ANDACOLLO	SERPAJ-CHILE	72169400-3	4	MEDIA JORNADA	NOV-DIC	\$ 1.444.704
LA HIGUERA	SERPAJ-CHILE	72169400-3	7	MEDIA JORNADA	NOV-DIC	\$ 2.528.232
VICUÑA	SERPAJ-CHILE	72169400-3	5	MEDIA JORNADA	NOV-DIC	\$ 1.805.880
ILLAPEL	SERPAJ-CHILE	72169400-3	13	MEDIA JORNADA	NOV-DIC	\$ 4.695.288
CANELA	SERPAJ-CHILE	72169400-3	16	MEDIA JORNADA	NOV-DIC	\$ 5.778.816
LOS VILOS	SERPAJ-CHILE	72169400-3	15	MEDIA JORNADA	NOV-DIC	\$ 5.417.640
SALAMANCA	SERPAJ-CHILE	72169400-3	12	MEDIA JORNADA	NOV-DIC	\$ 4.334.112
SALAMANCA	SERPAJ-CHILE	72169400-3	6	JORNADA COMPLETA	NOV-DIC	\$ 4.114.512
OVALLE	SERPAJ-CHILE	72169400-3	8	MEDIA JORNADA	NOV-DIC	\$ 2.889.408
COMBARBALÁ	SERPAJ-CHILE	72169400-3	18	MEDIA JORNADA	NOV-DIC	\$ 6.501.168
MONTE PATRIA	SERPAJ-CHILE	72169400-3	29	MEDIA JORNADA	NOV-DIC	\$ 10.474.104
MONTE PATRIA	SERPAJ-CHILE	72169400-3	25	JORNADA COMPLETA	NOV-DIC	\$ 17.143.800
PUNITAQUI	SERPAJ-CHILE	72169400-3	11	MEDIA JORNADA	NOV-DIC	\$ 3.972.936
RÍO HURTADO	SERPAJ-CHILE	72169400-3	29	MEDIA JORNADA	NOV-DIC	\$ 10.474.104
TOTAL SERPAJ-CHILE			198			\$ 81.574.704
TOTAL GENERAL			198			\$ 81.574.704

2.- Impútese el gasto total que esta selección irroga, ascendente a la suma de **\$81.574.704.- (ochenta y un millones quinientos setenta y cuatro mil setecientos cuatro pesos)**, a la cuenta complementaria 11405 del Programa Inversión en la Comunidad.

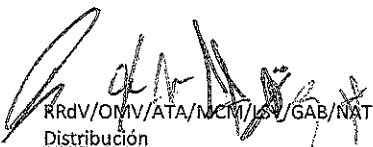
3.- Publíquese el presente acto administrativo en el sitio electrónico del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo: www.sence.cl para los efectos de lo señalado en el artículo 7 de la Ley N°20.285, sobre Acceso a la Información Pública.

4.- La presente resolución surtirá plenos efectos jurídicos desde su notificación.

REFRÉNDESE, ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.



JUAN MANUEL SANTA CRUZ CAMPAÑA
DIRECTOR NACIONAL
SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACIÓN Y EMPLEO


RRdV/OMV/ATA/MCM/LSV/GAB/NAT
Distribución

- Institución Ejecutora
- Dirección Regional SENCE de Coquimbo
- Departamento de Empleo y Capacitación en Empresas
- Departamento de Administración y Finanzas
- Departamento Jurídico
- Oficina de Partes
- EXP 10887